

EXP. 2018-8935

FECHA

--	--	--

**INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS TÉCNICO PREVENCIÓNISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL
E HIGIENE DEL TRABAJO O TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL PARA LA INTENDENCIA DE SALTO.**

APELLIDOS:	
NOMBRES:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:
C.I.:	Adjuntar fotocopia
CREDENCIAL CIVICA:	Adjuntar fotocopia

- Declaro estar comprendido en las previsiones de la Ley 19.122

Requisitos excluyentes:

A) Para la inscripción:

- Cédula de identidad vigente y en buen estado.
- Ser ciudadano natural, o legal con más de tres años.

B) Para el cargo:

- Título de Técnico Prevencionista en Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo (expedido por U.T.U.) o Tecnólogo en Salud Ocupacional (expedido por UDELAR)
- Edad: hasta 45 años
- Preferentemente radicado en Salto o con posibilidades de radicación en la ciudad.
- Disponibilidad horaria - 8 horas de lunes a viernes.
- Curriculum vitae

No se tendrá en cuenta ningún mérito o antecedente que no esté fehacientemente acreditado.

C) Para la contratación:

- Certificado de Buena Conducta
- Carne de Salud Laboral vigente.
- **PLAZO DE PRESENTACIÓN: hasta el 30/05/2018 hasta la hora 16:15.**

En forma previa a la contratación se debe suscribir declaración jurada que el aspirante NO MANTIENE PENDIENTE PROCESO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL DE TIPO ALGUNO CON INTENDENCIA DE SALTO.

Art. 239 del CÓDIGO PENAL. Falsificación ideológica por un particular.

El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

FIRMA ASPIRANTE

.....

INTENDENCIA DE SALTO – EXP. 2018-8935

RECEPTOR

.....

FECHA

--	--	--